

LA ASPIRACIÓN MARÍTIMA BOLIVIANA SOBRE EL ESPACIO POLÍTICO CHILENO. SOLUCIONES NO TERRITORIALES*

MÓNICA GANGAS GEISSE**

El tema es estudiado desde tres dimensiones: las relaciones político-territoriales entre Chile y Bolivia, el sistema de hipótesis que delimita el problema territorial, y, los tipos de soluciones no territoriales.

Las relaciones chileno-bolivianas han estado históricamente influenciadas por los resultados de los problemas territoriales y limitrofes. Entre 1893 y 1904, acuerdos, guerra, tregua y tratados de paz intentaron resolver adecuadamente las dificultades. Después de 1904, la política boliviana se ha orientado en dirección a revisar los acuerdos para obtener un corredor territorial hasta el mar. Sin embargo, los acuerdos chileno-peruanos de 1883 y 1929 hacen imposible configurar una adecuada solución territorial a las demandas bolivianas.

Actualmente, se estudian diferentes tipos de soluciones no territoriales al problema. Algunas de estas soluciones en el contexto del derecho internacional y en el contexto del comercio internacional son evaluadas aquí: cooperación económica e integración física, áreas de libre comercio, unión aduanera, un mercado común y una unión económica.

INTRODUCCIÓN

El tema que aquí se expone es tan sólo un avance de las actividades de investigación acerca de la evaluación y proyección de la aspiración marítima

* Ponencia de la autora en la II Conferencia Internacional sobre Problemas Limitrofes, Universidad de Durham (Inglaterra), julio 1991.

** Profesora del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y del programa de Administración Pública del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile.

boliviana sobre el espacio político chileno. De modo global, dicha aspiración marítima es el propósito y objetivo político de varias generaciones de políticos e intelectuales bolivianos con el afán de obtener un segmento de territorio con litoral y proyecciones marítimas en el océano Pacífico.

En dirección a caracterizar especialmente el propósito y objetivo político boliviano, el avance se ha organizado en tres subtemas o apartados. En primer lugar se explora en las relaciones territoriales chileno-bolivianas con el objetivo de configurar y delimitar el tema de la investigación. Luego se revisan las eventuales hipótesis que explican alguna forma de presión espacial boliviana sobre el espacio político chileno. Finalmente se anotan algunos de los mecanismos de soluciones no territoriales que facilitarían minimizar o disolver la presión que la aspiración boliviana ejerce sobre el espacio político chileno.

EL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Para entender y explicar la aspiración marítima boliviana sobre el espacio chileno conviene efectuar una breve revisión de las relaciones político-territoriales entre ambos Estados. Usualmente se piensa y sostiene que la temática tiene o encuentra su origen en el expansionismo territorial y económico del sistema político chileno sobre el área desértica del *Despoblado de Atacama*, localizada entre el río Loa y los 26° de latitud sur en el sentido norte-sur y el litoral del océano Pacífico y la línea de altas cumbres de la cordillera de los Andes.

Sin embargo, como se aprecia más adelante, el motivo más profundo y real que explica la aspiración marítima boliviana es diferente, en tanto cuanto, ella tiene manifestaciones anteriores y simplemente se trata de un objetivo político-territorial de la emergente república boliviana en las primeras décadas del siglo XIX.

1. *Las relaciones políticas y territoriales entre Chile y Bolivia*

Hasta 1810 las relaciones políticas y territoriales de los actuales sistemas políticos chileno y boliviano formaron parte del sistema hispano en América. En este sentido, aunque ambas provincias del rey de España estaban sujetas

al sistema político-administrativo hispano, conformaban “reinos” distintos. Los territorios y habitantes del “reino de Chile” constituían la “Capitanía General y Gobernación del Reino de Chile”, en tanto que los territorios y habitantes de la provincia del Alto Perú constituyeron la “Audiencia de Los Charcas”.

Administrativamente la Audiencia de Charcas dependía del virreinato del Perú, en tanto que Chile estaba directamente vinculado a la metrópoli peninsular. En definitiva se puede concluir que ambas provincias encontraban su conexión en el nivel de gobierno y toma de decisión de la monarquía.

Los movimientos políticos de autonomía, que finalmente concluirán en la emancipación y gestación de entidades estatales independientes, se iniciaron primero en el Alto Perú (1809), pero es la sociedad chilena la que primero consagra su independencia política (1818), en tanto que la República Bolívar —más tarde Bolivia— sólo se constituye en 1825.

En el transcurrir del período monárquico (siglos XVI al XVIII) la aspiración marítima altoperuana aparece en relación a la importante función minera de metales preciosos de esa provincia, la cual se inserta en las ideas imperiales del rey Carlos I (Carlos V de Alemania). Desde el siglo XVII los flujos de productos minerales gravitaron sobre los puertos de Arica (Bajo Perú) y de Buenos Aires (Argentina). Estos flujos económicos explican en parte la tendencia de los hombres de empresa por optar en 1825 entre unas vinculaciones con el Bajo Perú (Lima), con las Provincias Unidas del Río de la Plata (Buenos Aires) o declarar su autonomía política en el contexto del proceso de independencia hispanoamericana (véase Fig. 1)

En el año 1825, el entonces Ministro Plenipotenciario de Chile en Inglaterra, Mariano Egaña, en nota dirigida a sus superiores gubernamentales en Santiago comenta las opciones altoperuanas desde la perspectiva chilena. El diplomático pensaba que la independencia y autonomía política del Alto Perú significaba el establecimiento de *un centro equilibrado*. La noción de un centro equilibrado, según Egaña, aseguraba la independencia política de Chile, en tanto la noción implica la no existencia de alianzas entre los vecinos territoriales.

La idea de que el Alto Perú (Bolivia) se convierta en un centro político que genera el equilibrio entre las potencias de la región (Perú, Bolivia, Argentina y Chile) fueron materializadas en el accionar político del ministro Diego Portales hacia 1836. En ese año, Andrés de Santa Cruz, presidente de Bolivia, logra alcanzar el acuerdo de Confederación Perú-Boliviana, tratado

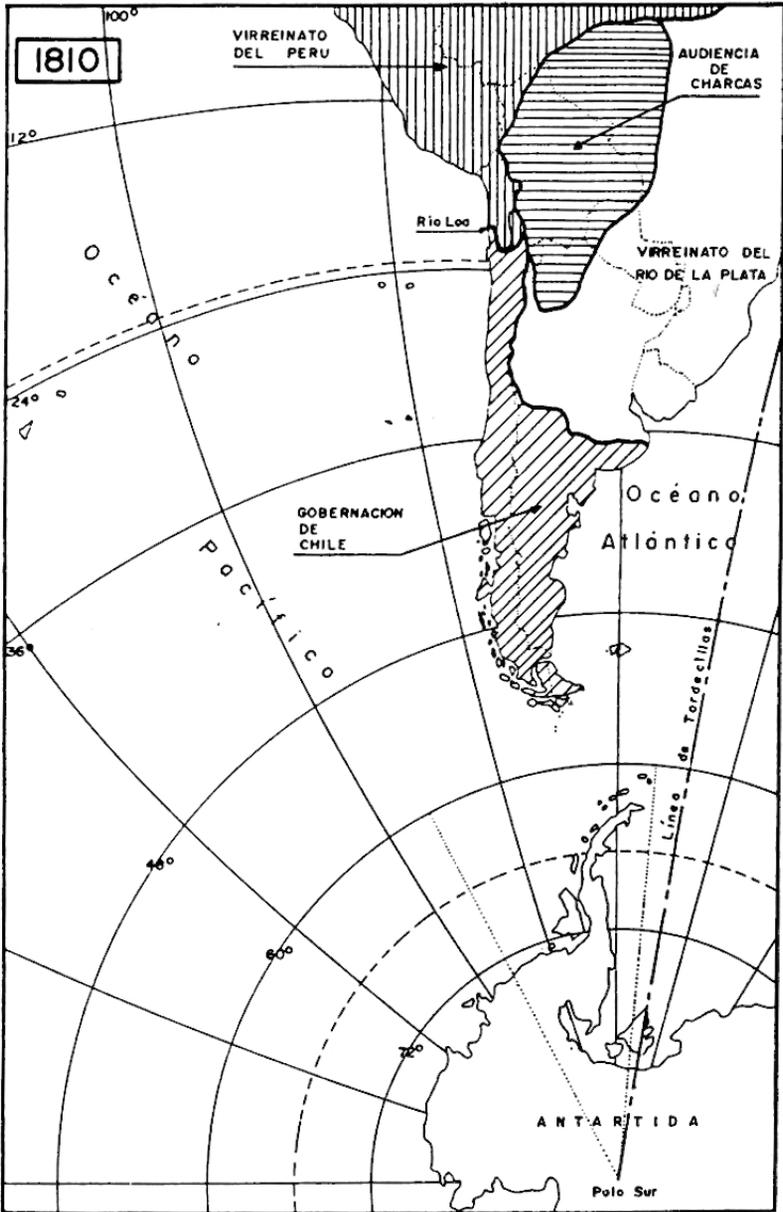


Figura 1

que resolvía las relaciones entre Nord-Perú, Sud-Perú y Bolivia, pero que a juicio de Portales amenazaba la independencia política chilena y atentaba a la seguridad del comercio marítimo chileno en el Pacífico suroriental.

A la luz del material histórico-político e histórico-diplomático revisado para las relaciones peruano-bolivianas, es nítido que Bolivia en 1826, junto con un primer intento de Confederación Bolivariana de los Estados que nacen o emergen del proceso de independencia liderado por Bolívar, logra que el plenipotenciario bajoperuano firme un tratado de intercambios territoriales (véase Fig. 2).

A través del Tratado de Chuquisaca (1826), Bolivia recibiría los territorios bajoperuanos entre el río Sama y el río Loa, en tanto que Perú recibiría los territorios bolivianos de la provincia de Apolobamba o Caupolicán, incluyendo la ciudad de Copacabana. El gobierno peruano desautorizó a su embajador y al ministro de relaciones exteriores y no ratificó el tratado del intercambio territorial.

En todo caso, a petición de los dirigentes y líderes políticos bolivianos, tanto el general Bolívar como el general J.A. de Sucre, acordaron ceder a la naciente república altoperuana el puerto de Cobija, en el litoral al sur de la confluencia del río Loa con el mar. Tal petición y decisión ocurrió a fines de 1825. En esos días las autoridades chilenas, a las cuales correspondía la jurisdicción del litoral del Despoblado de Atacama, no protestaron del rompimiento de la integridad territorial de Chile, sea porque no se enteraron o porque no tenían mucha claridad respecto del territorio jurisdiccional en los términos del *uti possidetis iure* de 1810.

El resultado del conflicto bélico entre Chile y la Confederación Perú Boliviana (1836-1839), no implicó arreglos territoriales de ninguna especie. Al gobierno chileno sólo le interesaban la disolución de la alianza peruano-boliviana y el poder ejercer el adecuado dominio marítimo en las rutas de navegación del Pacífico suroriental, acorde con el plan económico del ministro Portales.

2. *La controversia limítrofe y territorial*

En el transcurso de 1842 el gobierno boliviano acreditó como ministro plenipotenciario en Santiago a Casimiro Olañeta. La principal tarea de este diplomático, acorde con sus instrucciones, era obtener los buenos oficios del

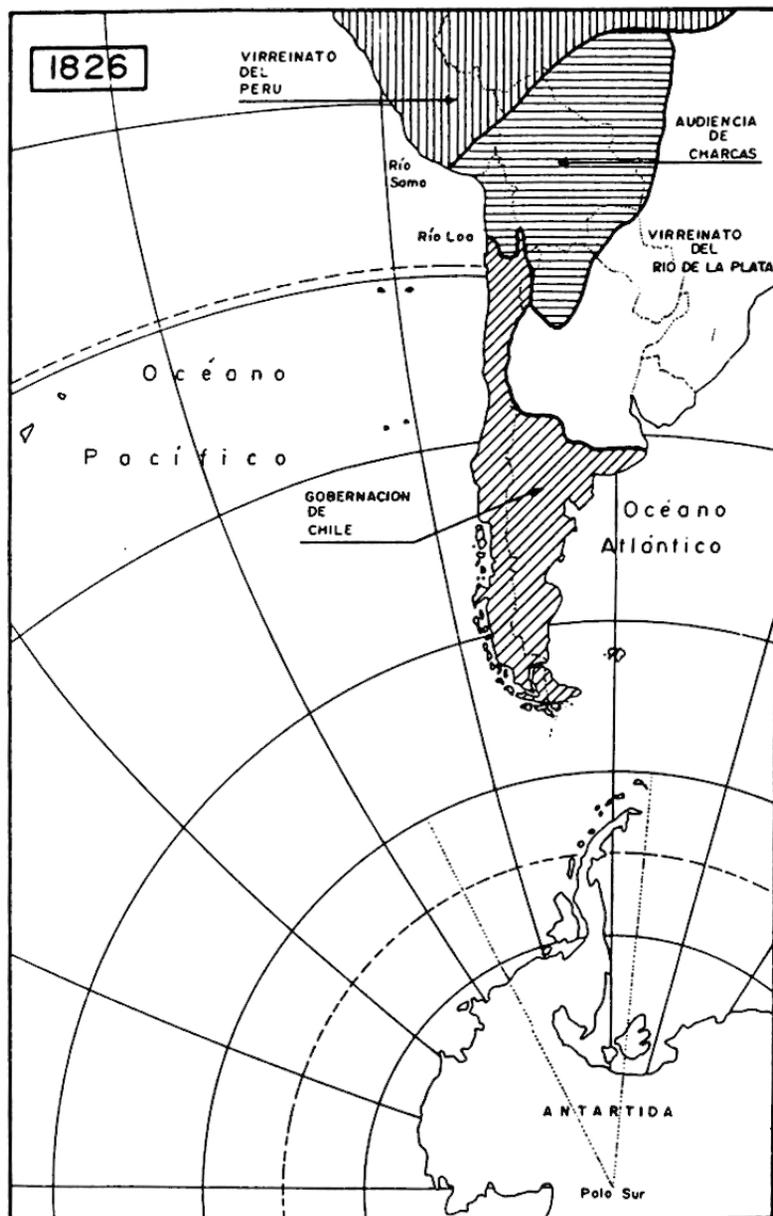


Figura 2. Resultados territoriales de haberse ratificado el tratado boliviano-peruano de 1826.

presidente Manuel Bulnes para convencer al gobierno peruano de conceder a Bolivia un puerto en el litoral entre la quebrada de Camarones y el río Loa. Específicamente éste podía ser Pisagua o cualquier otro (Abecia, 1979, I: 498).

La idea consistía en que el gobierno boliviano tomaría a su cargo las obligaciones del gobierno del Perú con Chile por los gastos efectuados por éste con motivo de la guerra de la Confederación. A cambio, el Perú cedería un puerto a Bolivia.

Habiendo fracasado en sus intentos, en enero de 1843, Olañeta pasó al gobierno chileno una nota de protesta diplomática. A través de ella solicitó revocar la ley de las covaderas o guaneras (octubre, 1842), varias de las cuales, según sus argumentos, estaban localizadas en el litoral del territorio boliviano. Para el caso indicó que el Despoblado de Atacama, desde el río Loa hasta el río Salado (26° latitud Sur), era parte de la jurisdicción territorial boliviana.

El gobierno chileno respondió que no podía alterar las leyes existentes sin haber procedido antes a un cuidadoso estudio de los títulos que Chile o Bolivia pudieran invocar sobre derechos territoriales en el desierto de Atacama. La controversia de límites entre ambos Estados quedaba abierta.

Desde fines de 1825 y hasta fines de 1842 las autoridades y clase política altoperuana (Bolivia) habían concentrado la presión por obtener un territorio con litoral, en negociaciones directas o indirectas, desde Perú. A partir de enero de 1843, toda la presión por obtener un territorio con litoral, la secular aspiración marítima boliviana, altoperuana o del Perú interior, es reorientada hacia Chile.

3. *El largo camino de la solución*

La solución de la controversia planteada por Bolivia, respecto de los límites y territorios del Despoblado de Atacama, abarca un período de sesenta y un año (1843-1904), incluyendo etapas de transacción política, conflicto bélico, tregua y tratado de paz definitiva.

Hacia 1845, el gobierno chileno logró reunir los antecedentes geográficos y cartográficos que fundaban su argumentación de la colindancia limítrofe chileno-peruana en el río Loa (21° 48' latitud S). En 1847 el gobierno boliviano refutaba tales antecedentes utilizando una argumentación lingüística respecto del significado de los adverbios de lugar.

En 1858 el gobierno boliviano insistía nuevamente en el límite en el río Salado, utilizando como argumento el texto de la constitución política de la república de los chilenos, la cual expresamente señalaba que el territorio se extendía “desde” el Desierto de Atacama... (Art. 1°).

En 1863 el gobierno de Bolivia promulgó una ley que autorizaba la declaración de guerra al gobierno de Chile. Como las relaciones bilaterales estaban interrumpidas, el gobierno de Santiago se enteró tardíamente de ello.

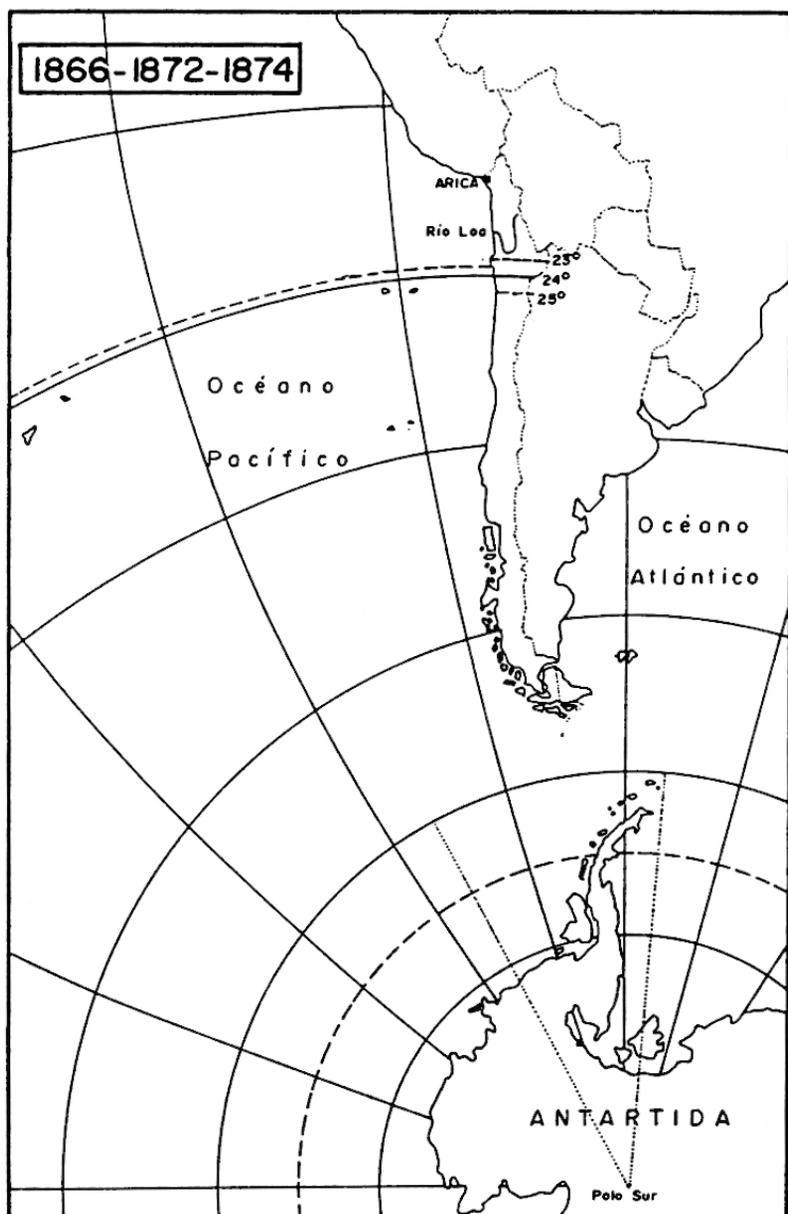
En 1865, a raíz de las controversias peruano-españolas sobre indemnizaciones por daños causados a súbditos españoles, estalló la guerra. Chile hizo una alianza con Perú, a la cual luego adhirieron Ecuador y Bolivia.

En este contexto se reanudaron las relaciones diplomáticas chileno-bolivianas, las cuales facilitaron la negociación de un tratado de límites (1866). Como consecuencia de la guerra con España, el gobierno chileno debía reconstruir su poder naval, reconstruir el puerto de Valparaíso, fortificar varios puntos del litoral y reorganizar la flota comercial. Ello condujo a la transacción política respecto del límite en el desierto de Atacama, el cual fue establecido en los 24° de latitud sur. Consecuente con su política fiscal, entre el paralelo 23° S y el 25° S se estableció un condominio para efectos de impuestos sobre los productos mineros.

En 1872, en ocasión del protocolo Lindsay-Corral, cuyo objeto era acordar las bases de un arreglo definitivo que resolviese las cuestiones pendientes para la ejecución del tratado de 1866 y seguir negociando otro en su sustitución, se produjo nuevamente un desacuerdo chileno-boliviano.

Finalmente, en 1874, se firmó un nuevo tratado de límites. Se disolvió el condominio fiscal y se estableció definitivamente el paralelo 24° S como límite. Bolivia concedió a los empresarios chilenos que operaban en su territorio de Atacama el no aumentar durante veinticinco años las contribuciones o impuestos (véase Fig. 3).

En 1878, el gobierno boliviano promulgó una ley que violó las franquicias tributarias acordadas a las empresas chilenas. Chile reclamó de ello y buscó que Bolivia cumpliera el tratado internacional. Bolivia ofreció recurrir al arbitraje estipulado en el tratado, pero en febrero de 1879 procedió a embargar los bienes de empresas chilenas por no pago de contribuciones e impuestos.

*Figura 3*

El brazo armado chileno ocupó el territorio de Antofagasta, pues entendía que Bolivia unilateralmente había denunciado el tratado de 1874. En marzo Bolivia declaraba la guerra a Chile. En abril se supo que Bolivia tenía acordada una alianza ofensivo-defensiva con Perú, lo cual obligó a Chile a declarar la guerra a ambos.

Como es sabido, el curso de la guerra naval y terrestre fue favorable a Chile. Bolivia abandonó a su aliado en 1880. Perú acordó un tratado de paz y amistad con Chile en 1883. Al año siguiente Bolivia gestionó y obtuvo un tratado de tregua (1884).

El 20 de octubre de 1904, con la firma del tratado de paz y amistad, cuyas negociaciones se iniciaron en abril de 1902, se restablecen las relaciones pacíficas. Bolivia reconoce del dominio absoluto y perpetuo de Chile de los territorios entre el río Loa y el paralelo 24° S, la costa y la línea establecida en el pacto de tregua de 1884.

La aspiración marítima boliviana, que tempranamente se había orientado a obtener territorios y litoral del Perú meridional y que luego había afectado al sistema político chileno, pareció estratificarse en la historia al alcanzar ambas partes una situación de paz.

4. *La política boliviana después de 1904*

Hacia 1910, el canciller boliviano, Daniel Sánchez Bustamante, planteó a Chile y al Perú una salida al mar y consultó a ambos gobiernos si estaban dispuestos a escuchar tal demanda. Tal sugestión expresaba la posición de los "practicistas" o de los bolivianos que anhelaban un puerto mediante la cesión de territorios peruanos sometidos a la jurisdicción chilena desde 1883, esto es, Tacna y Arica. La oposición boliviana a esta solución era la de los "reivindicacionistas", los cuales proclamaban el puerto de Antofagasta o nada.

En 1919, el embajador boliviano en París y Londres, Ismael Montes, solicitó los buenos oficios del gobierno de Francia para plantear una demanda que transfiriese Tacna y Arica a propiedad de Bolivia. Al año siguiente, cuando el movimiento político de los republicanos accedió al poder, la "reivindicación marítima" se hizo popular. Al punto que en noviembre de ese año el gobierno de Bolivia presentó una "demanda" en el seno de la Liga de las Naciones en orden a la revisión del tratado de 1904. En 1921 la asamblea declaró la inadmisibilidad de dicha demanda.

En 1923 el gobierno boliviano plantea directamente a Chile la petición de revisión del tratado de 1904. Aún en 1926 y 1927, Bolivia miraba con atención una de las fórmulas propuestas por el negociador estadounidense, Frank B. Kellog, respecto de la controversia de Tacna y Arica entre Chile y Perú. La idea era que ese territorio fuese cedido a Bolivia y que ésta pagara una indemnización a Chile y Perú.

En 1943 Bolivia inicia ante las cancillerías americanas una campaña revisionista del tratado. En 1945 intenta introducir en el texto de la Carta de Naciones Unidas alguna norma que pueda favorecer su tesis de revisión del acuerdo.

En 1950, en el contexto de un proyecto para el aprovechamiento de las aguas del lago Titicaca, circulan ideas de conceder a Bolivia una salida propia al mar. Pero las negociaciones fracasan. Quizás explique los afanes de complementación económica de 1955, entre los presidentes Víctor Paz Estenssoro, de Bolivia y Carlos Ibáñez del Campo, de Chile. Sin embargo, en una segunda administración de Paz Estenssoro (1964-65), la "campaña reivindicacionista" es reactivada internamente y ante los organismos internacionales.

Entre 1962 y 1975 Bolivia ha suspendido sus relaciones diplomáticas con Chile; motivo, la controversia por la explotación del caudal del río Lauca.

En febrero de 1975 la administración Pinochet tiene la iniciativa de reunirse con el presidente boliviano, Hugo Banzer, con el objeto de intercambiar puntos de vista sobre asuntos que interesan a ambos países. En agosto de ese año, luego de reabiertas las relaciones, la Embajada de Bolivia en Santiago, entrega una ayuda-memoria, la cual incluye la solicitud de cesión de una costa marítima en el extremo septentrional del territorio chileno. La negociación fracasó porque Perú, a quien Chile debe consultar acorde con el tratado de 1929, propuso una idea muy distinta. En 1978 las relaciones vuelven a romperse (véase Fig. 4).

El fracaso de estas negociaciones lleva de nuevo a Bolivia hacia el intento de internacionalizar su condición de mediterraneidad. En 1979 lo hace en el seno de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Aun, en 1987, utilizando las relaciones familiares entre el canciller chileno y su cónsul general en Chile, Bolivia intenta obtener de la administración Pinochet unas cesiones territoriales (véase Fig. 5 y Fig. 6).

ESQUICIO PLANTEAMIENTO CHILENO

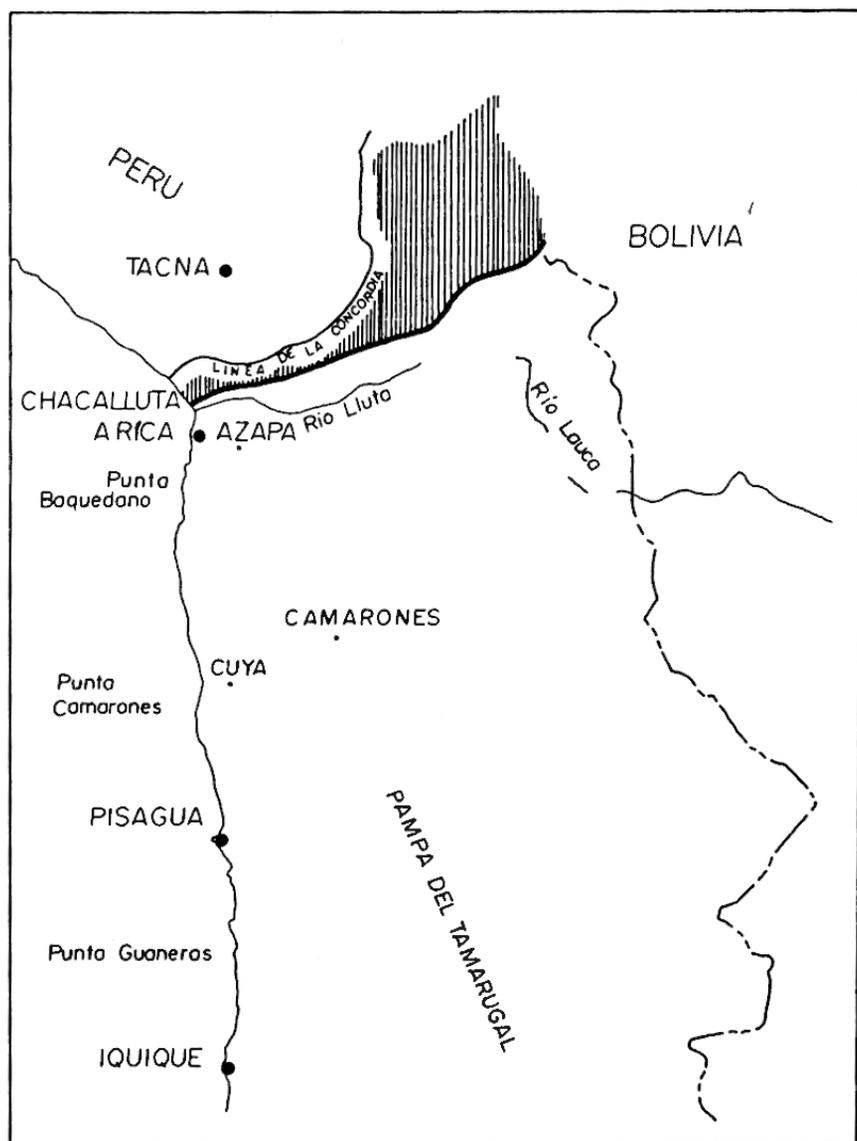


Figura 4

PRIMER PLANTEAMIENTO BOLIVIANO DE 1987

(Según Chubretovich, 1987)

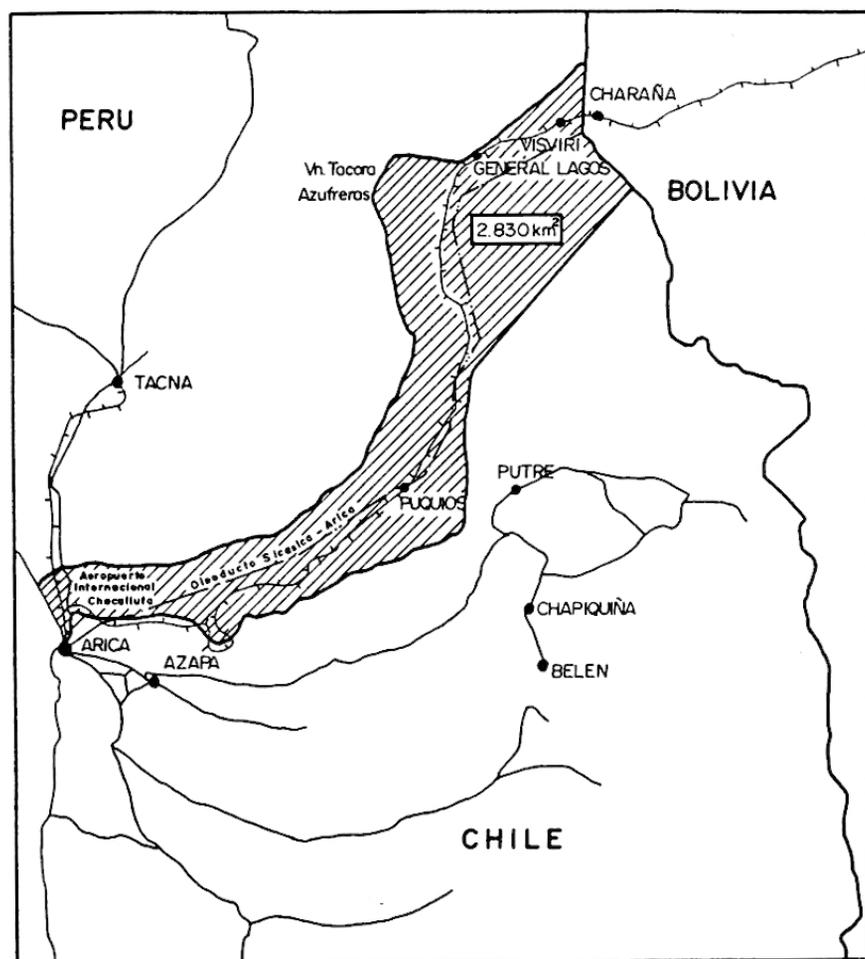


Figura 5

SEGUNDO PLANTEAMIENTO BOLIVIANO DE 1987

(Según Chubretovich, 1987)

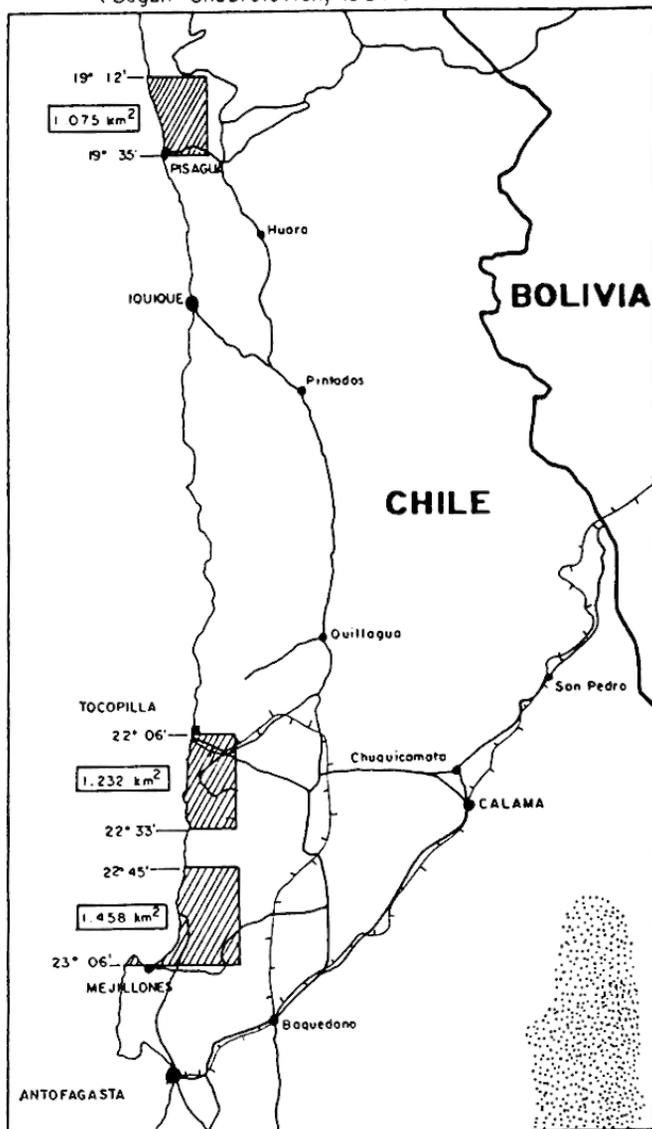


Figura 6

5. *La política chilena entre 1904 y 1929*

El tratado de 1904 obligó a Chile a construir un ferrocarril para unir Arica con La Paz, traspasando la propiedad de la sección boliviana a esa república; pagó las garantías por ferrocarriles interiores bolivianos; entregó dinero en efectivo al gobierno boliviano; canceló los créditos reconocidos por Bolivia a diversas fuentes; otorgó a Bolivia el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico; permitió el establecimiento de agencias aduaneras bolivianas en puertos chilenos; rebajó las tarifas de fletes en ferrocarriles para productos naturales y manufacturados de Chile que se internen en Bolivia.

Las facilidades continuaron en el protocolo de 1906 sobre exención de derechos de aduana; en la convención telegráfica de 1906; en los convenios de 1907 y 1908 sobre garantías ferroviarias; en la convención de tráfico comercial de 1912 y otras.

En enero de 1920, el embajador chileno en La Paz, Emilio Bello Codecido, manifestó protocolarmente que "Chile está dispuesto a procurar que Bolivia adquiera una salida propia al mar, cediéndole una parte importante de esa zona al norte de Arica y de la línea del ferrocarril que se halla dentro de los territorios sometidos al plebiscito estipulado en el Tratado de 1883". En 1921, el presidente Arturo Alessandri, al recibir un nuevo embajador boliviano, estableció que no podía aceptar la revisión de tratado, pero, no obstante, estaba dispuesto a entrar en una nueva negociación sobre las aspiraciones portuarias de Bolivia, a base de honorables compensaciones. En febrero de 1923, el canciller, Luis Izquierdo, manifestó por escrito al embajador boliviano en Santiago que el gobierno estaba dispuesto a estudiar un nuevo pacto, "sin modificar el Tratado de 1904 ni interrumpir la continuidad del territorio chileno".

En 1926, en medio de las varias fórmulas de advenimiento entre Chile y Perú por el territorio entre el río Sama y quebrada de Camarones, el gobierno chileno estuvo vacilando entre la división de Tacna y Arica o la entrega de ambas a Bolivia. De ello derivó la posterior propuesta del árbitro estadounidense, Frank Kellog (30 de noviembre, 1926).

6. *El tratado chileno-peruano de 1929 detiene la solución territorial*

En 1929, finalmente Chile y Perú alcanzaron una solución a la controversia por el territorio de Tacna y Arica. Ello permitió establecer una frontera

definitiva, la cual corresponde a un procedimiento de partición del territorio en cuestión. Mas el tratado fue acompañado de un protocolo complementario, el cual estableció que los gobiernos de Chile y del Perú no podrán sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad con el tratado, quedan bajo sus respectivas soberanías ni podrán sin ese requisito construir a través de ellos nuevas líneas férreas internacionales.

En 1978, consultado Perú por el gobierno chileno para un intercambio territorial chileno-boliviano que permitía crear un "corredor territorial" para Bolivia, entre Chile y Perú, éste no se pronunció sobre la materia, pero si propuso generar un territorio triestatal e internacionalizar el puerto y ciudad de Arica (véase Fig. 7).

Técnicamente, Chile tiene el candado y Perú la llave que abre dicho candado.

7. *La presión política boliviana sobre el área septentrional*

La aspiración marítima boliviana, al menos desde que aparecen los afanes de revisión del tratado de 1904, se ha convertido para el sistema político chileno en una forma de presión política internacional.

Como se ha anotado antes, Bolivia ha buscado afanosamente revisar el acuerdo territorial recurriendo a diversas argumentaciones directas con el gobierno chileno, intentando lucrar en los litigios territoriales chileno-peruanos y demandando el concurso multilateral.

La imagen política de Chile se ha deteriorado internacionalmente por estas acciones. Internamente el gobierno ha debido destinar recursos fiscales para mantener una adecuada fuerza militar disuasivo-defensiva en el área septentrional, a la cual ha debido mantener en permanente modernización de armamento. La consecuencia interna es sacrificar recursos públicos en gasto militar. La consecuencia internacional es configurarse como un país militarista y armamentista.

La doctrina jurídica de no revisión de los tratados o intangibilidad de los mismos ha obligado a diversas administraciones del gobierno, que deseaban ayudar a resolver el enclaustramiento boliviano, a proponer sistemas de intercambios territoriales. El gobierno de Bolivia se ha negado a ello sistemáticamente.

ESQUICIO PLANTEAMIENTO PERUANO

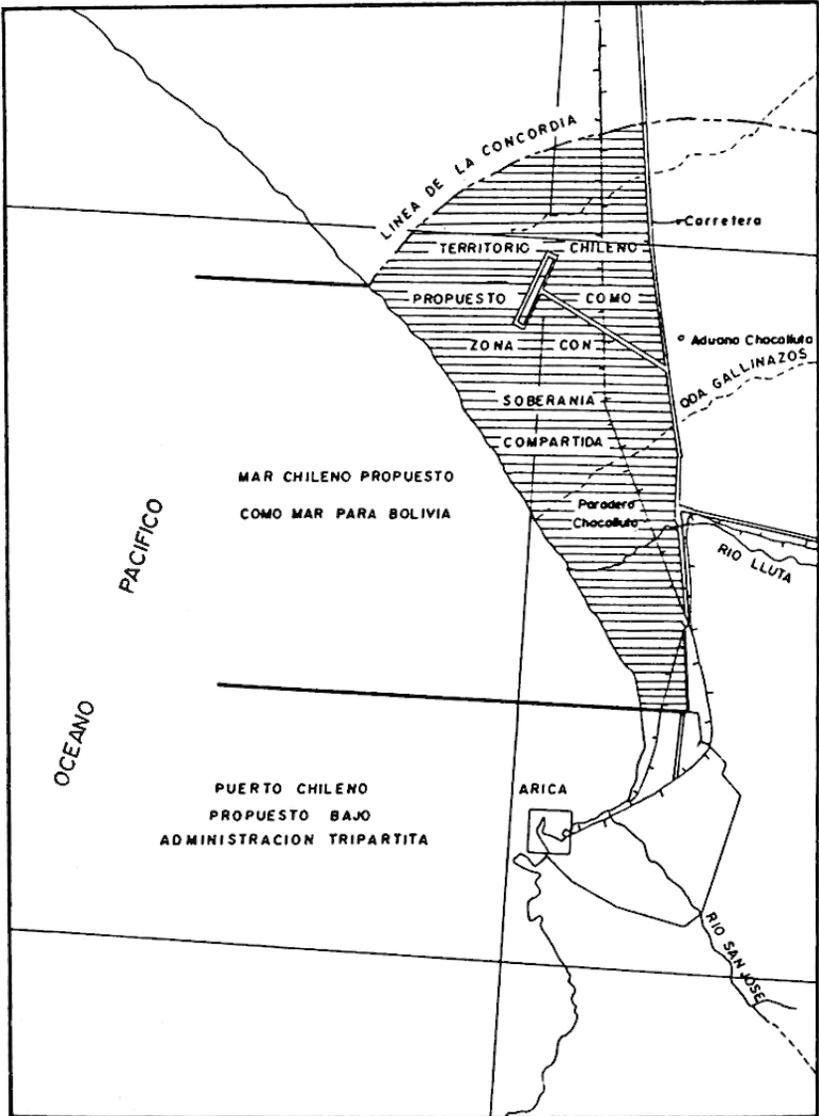


Figura 7

En los últimos ochenta y siete años (1904-1991), los contribuyentes del erario público chileno y administraciones gubernamentales de diversos signos políticos, han mantenido el régimen de excepción para el tránsito comercial boliviano por territorio y puertos chilenos.

En las últimas décadas se han propuesto diversos instrumentos de complementación económica bilateral, pero las autoridades bolivianas han estado más por mantener cerradas las relaciones diplomáticas e insistir en internacionalizar un problema que es propio y singular de Bolivia.

En las últimas décadas, la opinión pública chilena ha pasado a la oposición de una solución territorial a la aspiración marítima boliviana.

LAS HIPÓTESIS PRINCIPALES

Los antecedentes anotados en el apartado anterior sugieren algunas interrogantes principales en el curso de la investigación. Como resultado de la presión política ejercida por Bolivia sobre el área septentrional del espacio político chileno conviene establecer cual es la relación de esta presión con el desarrollo del aparato militar chileno meridional. Pensamos que dicho desarrollo militar está directamente vinculado a las pretensiones bolivianas de poseer un territorio con litoral en dicha área. Ello ha obligado históricamente al sistema político chileno a generar una organización militar adecuada a las pretensiones bolivianas, incluyendo las silenciosas pretensiones peruanas sobre Arica y el territorio de Tarapacá.

La existencia de dos entidades político-territoriales con afanes reivindicacionistas, que al mismo tiempo son vecinos territoriales, sugiere hipótesis de conflictos con cada uno de los Estados, así como hipótesis de alianzas entre ambos. Las hipótesis de tipo militar complican las relaciones espaciales entre los tres Estados, en tanto se han de prevenir movimientos militares desde tres direcciones: oriente, norte y occidente.

Los desarrollos militares en orden a objetivos disuasivo-defensivos en un eventual teatro de operaciones septentrional, explican en gran medida la política de defensa —implícita o explícita— del estado chileno. En el transcurrir del siglo xx, los desarrollos militares para sostener la seguridad, no sólo involucran el crecimiento cuantitativo de los efectivos de las fuerzas terrestres, navales y aéreas, se hace necesario dotarlas de armamento y apoyo logístico adecuado a la función disuasivo-defensiva.

Desde esta perspectiva, atendido el objetivo político regional de mantener "el centro equilibrado", la tesis de M. Egaña (1825), el sistema político chileno es considerado como militarista y armamentista. La interrogante obvia es si Chile participa por propia decisión en la carrera armamentista sudamericana o es el resultado de la presión que ejerce Bolivia al plantear su aspiración marítima. Aspiración que, históricamente, se traduce en el afán de poseer un acceso territorial al litoral peruano, hasta 1842, y al litoral chileno desde 1843 hasta el presente.

Como es lógico, el desarrollo militar chileno y su asociada modernización de los medios de defensa del sistema político en el área septentrional, incide en el presupuesto estatal anual. Obviamente el gasto público en defensa disminuye o retrasa las posibilidades de inversiones en los sectores productivos de la economía, sin ignorar la escasez para asistir adecuadamente los servicios sociales como vivienda, educación y salud.

El costo para los contribuyentes, en impuestos directos e indirectos, es alto. De una parte deben financiar el sistema militar disuasivo-defensivo y de otro lado el Estado debe concurrir a cancelar las diferencias que implica el libre tránsito comercial boliviano por el territorio y puertos chilenos.

El área septentrional del territorio chileno es rica y variada en mineralizaciones metálicas y no metálicas. A ello se vincula la existencia de suelos, que aunque áridos, se ha probado histórica y experimentalmente en el presente, tienen o poseen potenciales de nutrientes y fertilizantes para soportar una intensa explotación agrícola. Sin embargo, el desarrollo de la minería y de la agricultura están limitados estrictamente por la ausencia de agua y de fuentes de energía.

Los contribuyentes pagan la paz acordada en 1904, concurren a sostener con sus impuestos el aparato militar disuasivo-defensivo, pero no pueden realizar actividades productivas en gran escala debido a las condiciones hídricas y energéticas.

Las diversas opciones y negociaciones chileno-bolivianas, muestran con nitidez que la solución territorial es imposible. De una parte Bolivia insiste en la revisión del tratado de 1904, en frente de lo cual Chile sostiene el principio de la intangibilidad de los acuerdos internacionales. De no hacerlo, todo el complejo y difícil edificio jurídico se derrumbaría en horas, amenazando la existencia del sistema político en su dimensión territorial.

Chile ha estado dispuesto a negociar una solución territorial, a condición

que dicha solución no interrumpa la continuidad del territorio y que Bolivia, a su vez, otorgue una compensación territorial honorable. La única solución aceptable en estos términos es la generación de un corredor territorial boliviano adosado al actual límite chileno-peruano. Bolivia ha manifestado su aceptación a ello, pero no acepta la compensación territorial a Chile. De otro lado, Perú, al ser consultado por Chile, no ha aprobado ni rechazado las ideas; simplemente ha sugerido unas soluciones territoriales inaceptables para el gobierno chileno. Al respecto, el gobierno boliviano nunca ha opinado sobre las sugerencias peruanas de 1978.

En los tres Estados las nociones de Estado-territorial son significativas. Dichas nociones sustentan y alimentan posiciones nacionalistas extremas. Territorialismo y nacionalismo con base territorial son posiciones antagónicas en cualquier negociación que involucre territorios propios o que fueron propios. Las nociones de reivindicación territorial son comunes en miembros de las clases políticas bolivianas y peruanas, cuyos miembros no logran aún asumir que el ámbito de validez del orden jurídico, ya no se funda en derechos históricos sino en transacciones políticas puestas en vigencia desde las dos últimas décadas del siglo XIX (1866, 1872, 1874, 1883, 1884). La sociedad política chilena no es ajena a las nociones territorialistas y nacionalistas con base territorial, aunque ha demostrado ampliamente su disponibilidad a las transacciones políticas en las negociaciones de territorios y límites.

Todo ello orienta la investigación hacia una hipótesis global de que la aspiración marítima boliviana no encuentra un mecanismo ni un escenario adecuado para una solución territorial. Si ello ocurriese, de seguro aparecerían nuevas apetencias e incertidumbres. La intelectualidad boliviana reivindicacionista insistiría con sus nociones de rescatar el territorio de Antofagasta, "cautivo" del sistema político chileno. La intelectualidad peruana no podría aceptar que antiguos territorios bajoperuanos queden, finalmente, en manos de la república altoperuana. La intelectualidad chilena, utilizando ejemplos geopolíticos europeos, se apoyaría en los casos de corredores territoriales que dieron origen a nuevos conflictos.

LA BÚSQUEDA DE OTRAS FORMAS DE SOLUCIÓN

Numerosos antecedentes jurídicos, políticos y militares confirman las desventajas de una solución territorial chilena a la aspiración marítima boli-

viana, en tanto ella afectaría notoriamente las áreas de seguridad terrestre y marítima y facilitaría el rompimiento del centro equilibrado introducido por M. Egaña (1825).

Acorde con los hechos y la trama de relaciones jurídicas creadas por los acuerdos chileno-bolivianos y chileno-peruanos, en el área fronteriza chileno-peruana estaría la solución territorial de la aspiración marítima boliviana. Según Lagos Carmona (1981), existen tres posibilidades para alcanzar dicha solución.

La primera opción es que el Perú ofrezca a Bolivia una salida soberana al mar por el territorio de Tacna que le pertenece, junto a la línea limítrofe con Chile. Su materialización requiere el acuerdo previo de Chile.

La segunda opción es que Chile ofrezca a Bolivia una salida soberana al mar por el territorio de Arica que le pertenece, junto a la línea fronteriza con Perú. Su materialización requiere el acuerdo previo de Perú.

La tercera opción es que ambos países —Chile y Perú— ofrezcan a Bolivia una salida soberana al mar, por los territorios de Tacna y Arica que respectivamente les pertenecen, situados a uno y otro lado de la referida línea limítrofe establecida en 1929.

Eventualmente, cualquiera de las tres opciones es generadora de nuevas y complejas dificultades. Probablemente cualquiera de estas opciones, de materializarse, no completaría las apetencias del pensamiento político territorialista y nacionalista boliviana, junto con lesionar estas mismas formas de pensamiento entre la intelectualidad peruana y chilena.

Ello aconseja analizar otras proyecciones espaciales de la aspiración marítima boliviana, partiendo básicamente del libre derecho de tránsito comercial acordado a Bolivia por territorio y puertos chilenos.

En esta perspectiva es interesante observar los flujos comerciales totales de ambos sistemas económicos, desagregando el intercambio comercial en uno y otro sentido. En esta dirección es claro que Chile con sus 5.091 millones de dólares de exportaciones en el año 1987 impactaba fuertemente a la economía boliviana con un total de exportaciones para ese mismo período del orden de los 566 millones de dólares. Bolivia es una economía dependiente, pues en ese mismo año sus importaciones sumaron 776 millones de dólares, mientras que Chile importó productos por un total de 4.023 millones de dólares.

El intercambio bilateral, según datos de 1990, es ampliamente favorable a la economía chilena, puesto que ella exportó hacia Bolivia productos por valor de 80 millones de dólares e importó desde su vecino sólo 46 millones de dólares.

Pensamos que en el contexto del derecho internacional y del comercio internacional, tal como se los concibe a fines del siglo xx, esto es, un sistema o unos sistemas de interdependencia entre los Estados, es posible mirar por unas soluciones más reales y prácticas para resolver la aspiración marítima por vías no territoriales.

En el amplio campo de las relaciones internacionales observamos tres sistemas económicos interesantes: la cooperación económica e integración física bilateral; la comunidad de intereses; y, la integración económica con sus niveles de área de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica.

Las observaciones de disponibilidad y demanda de recursos en los territorios chilenos y bolivianos colindantes muestran que la cooperación económica bilateral podría ser fructífera para ambos sistemas políticos. En la sección occidental del altiplano boliviano, la mayor parte de los recursos hídricos sólo alimentan salares y los procesos de evapo-transpiración natural. En la sección altiplánica chilena, se inicia la escarpa o pendiente de casi 2.000 metros de desnivel, fuertemente disectada por procesos de erosión geológica. Al final de cada quebrada, los conos de deyección han generado suelos aprovechables, a condición de disponer de un caudal regular para el riego. La escarpa ofrece desnivel más que suficiente para generar hidroelectricidad, en tanto que los suelos de los conos de deyección esperan el reinicio de las actividades agrícolas. Bolivia posee la clave de la cooperación económica en forma de recursos hídricos.

Los mecanismos de cooperación económica e integración física están previstos y en funciones desde el tratado de 1904, tal como ocurre con el comercio boliviano a través de los puertos y ferrocarriles de Arica-La Paz y de Antofagasta-Oruro-La Paz. También está ocurriendo dicha cooperación económica e integración física a través de conexiones de caminos como Arica-Oruro, vía Tambo Quemado; Iquique-Oruro, vía Pocopconí; Iquique-Uyuni, vía Ollagüe; y, Antofagasta-Uyuni, vía Ollagüe. A ello se adiciona el oleoducto Sicásica-Oruro-Charaña-Arica.

UNAS CONSIDERACIONES FINALES

Jurídicamente no existen problemas territoriales y limítrofes entre Chile y Bolivia. Mas, las relaciones diplomáticas, por largo tiempo interrumpidas desde el lado boliviano, han quedado supeditadas a la generación de una cesión territorial con litoral por parte de Chile.

En la perspectiva diplomática y política no se detectan posibilidades inmediatas de solución. Pero la presión política boliviana incide en los costos operacionales del espacio político chileno, tal como en el siglo XIX incidió en la estructuración de dicho espacio político.

Probablemente una solución satisfactoria para Bolivia es buscar alguna forma de asociación económica y comercial más sólida y permanente con Chile. O que Chile ofrezca a Bolivia diversas opciones para fortalecer la incipiente cooperación económica e integración física.

BIBLIOGRAFÍA

- ANCLARIL, HILDA; VILGRE, MÓNICA: "La salida al mar de Bolivia", en: *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*, Vol. 8 (1977).
- ARAVENA R., NANCY: *Un corredor territorial para Bolivia: ventajas y desventajas geopolíticas*, Santiago, Instituto de Ciencia Política-Universidad de Chile, 1987.
- BAPTISTA G., MARINO: *Tamayo y la reivindicación marítima*, La Paz, Bolivia 1978.
- BARROS B., LUIS: *La cuestión del Pacífico y las nuevas orientaciones de Bolivia*, Santiago, Imprenta y Librería Artes y Letras, 1922, 2ª ed.
- BOIELHO G., RAÚL: *El litoral Boliviano: perspectiva histórica y geopolítica*, Buenos Aires, El Cid Editor, 1980.
- CANELAS O., AMADO: *Bolivia: Mito y realidad de su enclaustramiento*, Lima, 1977.
- CHILD, JOHN: "Pensamiento geopolítico y cuatros conflictos en Sudamérica", *Revista de Ciencia Política*, Vol. 1/2 (1981).
- CHUBRETOVICH, CARLOS: *Reseña de la gestión diplomática con Bolivia*, Santiago de Chile, Editorial La Noria, 1987.
- CONDARCO M., RAMIRO: *Atlas Histórico de Bolivia*, La Paz, Ed. Juventud, 1984.
- DÍAZ ALBÓNICO, RODRIGO: "La respuesta chilena a Bolivia y el derecho internacional", *Panorama de la Política Mundial*, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 1977.
- ENCINA, FRANCISCO: *Las relaciones entre Chile y Bolivia, 1841-1963*. Santiago, Editorial Nascimento, 1963.
- ESCOBARI, JORGE: *Historia Diplomática de Bolivia*, La Paz, Bolivia, 1975, 2ª ed.
- FRONTAURA A.M., MANUEL: *El Litoral de Bolivia*, La Paz (Bolivia), 1968.
- LAGOS C., GUILLERMO: *Límites y Fronteras de Chile. Bolivia*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1981, 2ª ed.
- MENESES, ROMULO: *El imperativo geográfico en la mediterraneidad de Bolivia*, La Paz (Bolivia), 1943.

- PEREIRA, TERESA: "La consolidación territorial con los países limítrofes", en: *Ciento cincuenta años de política chilena exterior*, Santiago, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 1977.
- RIOS GALLARDO, C.: *Chile y Bolivia definen sus fronteras, 1842-1904*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1963.
- VALENCIA, ALIPIO: *Geopolítica en Bolivia*, La Paz (Bolivia), Ed. Juventud, 1984.